

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para la sede del Juzgado y Fiscalía de Menores de Jaén capital, sito en la calle Obispo Alonso Suárez, núm. 1, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado y Fiscalía de Menores de Jaén capital.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Obispo Alonso Suárez, núm. 1, Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Manuela Almazán Ortega y Francisco Duro Ortega C.B.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 3 de diciembre de 2025.
 - d) Importe mensual de la renta: 5.204,66 euros/mes y 1.092,98 euros/mes correspondiente al IVA, que suma un total de 75.571,72 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 16 de diciembre de 2025.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.